



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAvP-029-2024

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac I, b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	MALDONADO RULFO ANAYELI	AREA CENTRAL	102004	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 09 AL 31 DE AGOSTO DE 2024
2	GARCIA HUERTA ALBERTO RAFAEL	XOCHIMILCO	100572	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 15 DE FEBRERO DE 2025	PROCEDE LSGS DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
3	VAZQUEZ DE LA ROSA OSCAR	TLAHUAC I	100539	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 15 DE FEBRERO DE 2025	PROCEDE LSGS DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de Licencias con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac II, b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GUEVARA ESPINO VLADIMIR	AREA CENTRAL	100235	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 04 Y 05 DE JULIO DE 2024	PROCEDE LCGS 04 Y 05 DE JULIO DE 2024
2	DIAZ GASPAR BEATRIZ	AREA CENTRAL	100079	JEFE DE DIVISION	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 11 Y 12 DE JULIO DE 2024	PROCEDE LCGS 11 Y 12 DE JULIO DE 2024



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

**TERCERO.** Se emite la siguiente Fe de erras al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-027-2024.

**DICE:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
259	PEREZ TIMENEZ BRENDA CECILIA	VENUSTIANO CARRANZA I	SALIDA	PROCEDE

**DEBE DECIR:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
259	PEREZ JIMENEZ BRENDA CECILIA	VENUSTIANO CARRANZA I	SALIDA	PROCEDE

**DICE:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
74	CORONA HERNANDEZ MERCEDES ALICIA	IZTAPALAPA II	SALIDA	PROCEDE

**DEBE DECIR:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
74	CORONA HERNANDEZ MERCEDES ALICIA	IZTAPALAPA I	SALIDA	PROCEDE

**DICE:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
332	USALTSEVA MARINA	ALVARO OBREGON I	ENTRADA	PROCEDE

**DEBE DECIR:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
332	USOLTSEVA MARINA	ALVARO OBREGON I	ENTRADA	PROCEDE

**DICE:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
41	BODILLO BLANCAS BEATRIZ	IZTAPALAPA V	SALIDA	PROCEDE

**DEBE DECIR:**

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
41	BADILLO BLANCAS BEATRIZ	IZTAPALAPA V	SALIDA	PROCEDE



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

DICE:

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
14	ALVARADO LÓPEZ FELIPE	GAM III	SALIDA	PROCEDE

DEBE DECIR:

NO	NOMBRE	PLANTEL	HORARIO SOLICITADO	RESOLUTIVO
14	ALVARADO LÓPEZ FELIPE	GAM III	ENTRADA	PROCEDE

CUARTO. Respecto a la convocatoria CON-CMAYP-008-2024, la CMAyP resuelve lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO
1	MORALES SALAZAR SONIA MONSERRAT	IZTAPALAPA II	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO
<p>"Buenas noches envío mi solicitud para permiso de padres, ví que no procedió en el dictamen por qué se metió un día despues pero por cuestiones personales se me pasó la fecha, espero me puedan ayudar a qué se haga valida mi solicitud Sin más por el momento agradezco la atención" (sic)</p> <p><b>RESOLUTIVO: NO PROCEDE</b> conforme a la base cuarta de la convocatoria CON-CMAYP-008-2024, HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES, en la que señala que "Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 04 de julio de 2024". Además, a su solicitud le hizo falta el aviso de privacidad y el acta de nacimiento de su hijo.</p>			

NO	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO
2	FLORES MEZA IMELDA	MILPA ALTA	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"
<p>"Por este medio solicito la tolerancia de madres trabajadoras en la entrada de la jornada laboral. Adjunto solicitud y acta de nacimiento</p> <p>Por su atención, gracias" (sic)</p> <p><b>RESOLUTIVO: NO PROCEDE</b> conforme a la base cuarta de la convocatoria CON-CMAYP-008-2024, HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES, en la que señala que "Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 04 de julio de 2024", habiendo entregado la solicitud hasta el día 11 de julio de 2024.</p>			

NO	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO
3	VARGAS PASTRANA CUAUTLI	IZTAPALAPA IV	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"
<p>"Por este medio solicito a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, revisar mi caso respecto al dictamen: DIC-IEMS-CMAyP-0272024 en relacion a la convocatoria CON-CMAyP-008-2024 para hacer uso de la Clausula 83 "horario de madres y padres trabajadores", la cual me fue negada por no adjuntar el Aviso de Privacidad, del cual yo no tenia conocimiento y el cual no se me habia solicitado en los años anteriores, por lo que desconocia el requerimiento.</p> <p>Para tales fines adjunto el Aviso de Privacidad en este correo, esperando que se atienda mi solicitud.</p> <p>Agradeciendo de antemano su atencion les envio un saludo cordial." (sic)</p>			



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE** toda vez que se le respondió vía correo de la Comisión que el formato de su solicitud no era vigente y se le proporcionó el enlace electrónico en el que podía descargar el formato completo actualizado. Posteriormente, nuevamente se le respondió que a su solicitud le hacía falta el aviso de privacidad, mismo que se encontraba en el enlace electrónico compartido anteriormente y que no entregó en los plazos establecidos.

NO	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO
4	CISNEROS MARTINEZ OCTAVIANO	IZTACALCO	JEFE DE DIVISION AA

"Envío nuevamente fomato de renovación de la cláusula 83 del cct.  
Por que estoy en desacuerdo por mi rechazo en el dictamen publicado" (sic)

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE** toda vez que se le respondió vía correo de la Comisión que a su solicitud le hacía falta el aviso de privacidad y no se entregó durante los plazos establecidos.

NO	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO
5	MERCADO MAGDALENO JESUS	MAGDALENA CONTRERAS	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"

"Revisando el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, no existe ningún condicionante para negar el derecho para obtener el Horario Especial Para Padres y Madres Trabajadoras, lo anterior debido a que no sali en la lista de beneficiarios por sólo haber enviado unas horas (por atender a demasiados estudiantes en sus problemas ejes, tanto como director como miembro de la COEVA) después los documentos que hoy nuevamente reenvio.

Mi necesidad es apremiante pues tengo que cuidar a mi hijo antes de llegar al plantel donde laboro. Sé que envié los documentos extemporáneamente, pero espero de ustedes una flexibilidad y humano apoyo en este serio problema en el horario de entrada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo, esperando sea resuelta esta urgente petición y poder atender a mi hijo." (sic)

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE** conforme al Artículo 35 del Reglamento Interior de Trabajo en el que establece que "El trámite de la Hora de tolerancia para madres y padres trabajadores se sujetará a lo establecido en la Cláusula 83 del Contrato Colectivo debiendo realizarse anualmente y en el periodo específico que acuerden las partes de la CMAYP previo al inicio de cada ciclo escolar".

En ese sentido, se firmó y publicó la convocatoria CON-CMAYP-008-2024, HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS O PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES, en la que señala en su base cuarta que "Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 04 de julio de 2024", habiendo entregado la solicitud hasta el día 10 de julio de 2024.

**QUINTO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal del Instituto por un día y hasta cinco meses, que debe atender esta comisión, con fundamento en el Artículo 49, Fracción II, inciso c) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, se acuerda lo siguiente:

No.	NOMBRE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	BAEZ DE LA MORA JESUS RENÉ	MAGDALENA CONTRERAS	100671	MUSICA	VESPERTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01/08/2024 AL 31/12/2024	PROCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01/08/2024 AL 31/12/2024



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

2	HERNANDEZ GONZALEZ INGA ERIKA	COYOACAN	101017	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01/08/2024 AL 31/12/2024	PROCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01/08/2024 AL 31/12/2024
3	TERAN GUERRERO TAIR DOLORES	TLALPAN I	101512	FISICA	MATUTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01/08/2024 AL 31/12/2024	PROCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01/08/2024 AL 31/12/2024
4	SANCHEZ MONDRAGON IRENE DIANA	IZTAPALAPA V	101353	INGLES	VESPERTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EL 15/08/2024	PROCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EL 15/08/2024

**SEXTO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal del Instituto por seis meses conforme a la convocatoria, que debe atender esta comisión, con fundamento en el Artículo 49, Fracción II, inciso A) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, se acuerda lo siguiente:

No.	NOMBRE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CARRILLO MARTINEZ IRMA	TLALPAN I	100743	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR SEIS MESES	NO PROCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, INCISO A) DEL RCMAyP

**SEPTIMO.** En relación con las reincorporaciones de las Licencias Sin Goce de Sueldo del personal del Instituto por un día y hasta cinco meses, que debe atender esta comisión, con fundamento en el Artículo 49, Fracción II, inciso c) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, toma conocimiento de lo siguiente:

No.	NOMBRE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD
1	CRUZ ROJO CECILIO	XOCHIMILCO	101989	FILOSOFIA	MATUTINO	NOTIFICA REINCORPORACION EL 31 DE JULIO DE 2024

**OCTAVO.** En relación con las inconformidades al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-027-2024, de conformidad con el Artículo 57 del RCMAyP, se resuelve lo siguiente:

5  
Handwritten signatures and marks on the right margin.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

GARCIA PILLADO JANET	BIOLOGIA	IZTAPALAPA II
<p>H. Comisión Mixta de Admisión y Promoción: Les escribo inquieta debido a la resolución del Dictamen dictamen_dic_iems_cmayp_027_2024 (misma que adjunto), que fue publicado en la página oficial del IEMS en donde leo que no procede mi solicitud de prórroga con la leyenda NO CUENTA CON LA TITULARIDAD DE LA PLAZA. Con honestidad, no entiendo a qué se refiere esta titularidad. Me sorprende la resolución porque gané por convocatoria abierta en febrero de 2022, una plaza por tiempo indeterminado y esta fue la 5° prórroga que solicité. Por lo cual les solicito muy atentamente puedan ampliar a qué se refiere el dictamen por el cual procede la prórroga.</p> <p>Así mismo me gustaría saber en qué horario podría presentar mi inquietud de manera presencial en las oficinas del Instituto.</p> <p><b>RESOLUTIVO. NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE CONFIRMA RESOLUTIVO NO PROCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.</b></p>		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature and the number 6.]*

**NOVENO.** En relación con las inconformidades de los participantes de la ampliación de la convocatoria CON-CMAYP-006-2024, de conformidad con el Artículo 57 del RCMAyP, se resuelve lo siguiente:

FOLIO 000880
<p>"Ciudad de México, a 11 de julio de 2024 Comisión Mixta de Admisión y Promoción PRESENTE</p> <p>Buenas noches, esperando que se encuentren bien, les comento lo siguiente: Soy un docente que aplicó para la convocatoria CON-CMAYP-006-2024 el día 9 de julio de 2024, el folio que me dio el sistema fue 000880, ingresé todos los documentos que me solicitaron, pero en el dictamen que se publicó hoy me indican que no subí la carta de experiencia docente, sin embargo, esa información es falsa, dado que sí ingresé todos los documentos que me solicitaron, por lo que solicito de su apoyo para que se corrija esta situación. Adjunto mi comprobante de la convocatoria y mi carta de experiencia docente. Agradeciendo de antemano su atención, quedo de ustedes."</p> <p><b>RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DADO QUE DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA, EN ESPECÍFICO DE LA "CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE" NO PRECISA EL ÁMBITO DISCIPLINAR DE LA ACADEMIA POR LA QUE SE CONCURSA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE SÉPTIMA INCISO "C" DE LA CONVOCATORIA CON-CMAYP-006-2024.</b></p>



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

**FOLIO 000887**

"Ciudad de México a 05 de julio de 2024

Carta de inconformidad dirigida a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción. Mi nombre es [REDACTED] y, por medio de la presente, pretendo externar mi inconformidad respecto al Dictamen: DIC-IEMS-CMAyP-027-2024. Debido a que en este dictamen mi resultado con el folio 000807 fue un "Rechazado" por "Documentos dañados". Es muy importante para mí hacerles saber que la falla o el error fue del sistema. Y desconozco por completo el origen de la falla o del error, pues tras conocer el dictamen intenté abrir el documento con mi currículum y no fue posible abrirlo. Tal parece que ese es el archivo dañado y probablemente fue el que por error envié en mi documentación. Solicito de la manera más atenta su comprensión ante esta situación. Esperando que puedan permitirme hacer la entrega completa de mis documentos para su posterior revisión, por su parte. Agradezco de antemano la atención brindada y su pronta respuesta a esta carta.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DADO QUE DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA, SE ENCUENTRAN DAÑADOS, DE CONFORMIDAD CON LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA CON-CMAYP-006-2024.**

**FOLIO 000855**

CDMX a 12 de julio de 2024.

Asunto: Solicitud de revisión

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERSONAL

Presente

Respetuosamente me dirijo a esta comisión para solicitar la revisión sobre mi participación en la convocatoria "publica abierta" (ampliación) CON-CMAYP-006-2024. Mi folio de registro de participante es 000855, con la siguiente información.

Nombre: [REDACTED]

Plaza: 101865

Código: CF

Academia: COMPUTACIÓN

Plantel: IZTAPALAPA III

Turno: VESPERTINO

La razón del rechazo que aparece en el dictamen DIC-IEMS-CMAyP-027-2024 fue "NO CUENTA CON CARTA DE EXPERIENCIA DOCENTE". Sin embargo, en el documento que subí presenté documentación que avala mi experiencia, además de una carta introductoria. Constancia de empleo y sueldo, la cuál muestra mi experiencia hasta 2017 de 14 años como docente de la Universidad Nacional Autónoma de México. En dicha constancia muestra el No. de horas, si bien no menciona que son de computación esto se sostiene en los otros dos documentos del H. Consejo Técnico que con los acuerdos 15151 y 15168 donde se menciona que las materias en las que soy profesor definitivo pertenecen a la carrera de Ingeniería en Computación, desde el año de 2015. Éstos documentos están en hojas membretadas de la UNAM, con sellos oficiales y firmas de las autoridades responsables.

Esperando, pueda continuar con el proceso, si esta comisión así lo considera posible.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature and the number 7.]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAvP-029-2024

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DADO QUE DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA, EN ESPECÍFICO DE LA "CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE" NO ES EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL (RVOE), DE CONFORMIDAD CON LA BASE SÉPTIMA INCISO "C" DE LA CONVOCATORIA CON-CMAvP-006-2024.**

**FOLIO 000750**

El motivo de mi mensaje es para preguntar sobre una duda que tengo referente a la ampliación de la convocatoria, pues volví a meter mis papeles, que en la convocatoria anterior, habían sido aceptados, pero en esta ocasión, no. Dice que los documentos fueron dañados, pero no sé a qué se refiera. Mi folio es:000750. Espero su amable respuesta a la duda que tengo, por favor.

Me despido, quedando atenta a su respuesta.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DADO QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO EN LA CONVOCATORIA CON-CMAvP-006-2024 MISMO QUE LIMITA SU PARTICIPACION EN LA AMPLIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA BASE PRIMERA DE LA AMPLIACIÓN A LA CONVOCATORIA CON-CMAvP-006-2024.**

**FOLIO 000789**

Escribo respecto al Dictamen DIC-IEMS-CMAvP-028-2024. Mi nombre es **Palma Guadalupe Robles** y participé con el folio 789 para la plaza de matemáticas.

Por este medio solicito una revisión del examen de matemáticas aplicado en la primera etapa para el concurso de la plaza, dado que durante la realización del examen detecté algunas inconsistencias, desde repeticiones de respuestas hasta falta de datos en las preguntas.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE RATIFICA RESOLUTIVO NO ACREDITADO DE CONFORMIDAD A LA BASE OCTAVA INCISO C PARRAFO SEGUNDO DE LA AMPLIACIÓN A LA CONVOCATORIA CON-CMAvP-006-2024**

**DECIMO.** En relación con el proceso de la ampliación de la Convocatoria CON-CMAvP-006-2024 "PUBLICA ABIERTA", referente a lo dispuesto en la base Octava, inciso C), numeral I, se presentan los resultados de la Clase Muestra de los aspirantes a participar en el proceso conforme a lo siguiente:

FOLIO	RESOLUTIVO
762	ACREDITADO
813	ACREDITADO
822	NO ACREDITADO
825	NO ACREDITADO
827	NO ACREDITADO
853	NO ACREDITADO
875	ACREDITADO

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large 'X' and the number '8']*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

**DECIMO PRIMERO.** En relación con las acreditaciones deducidas de la evaluación denominada Clase Muestra de los aspirantes que participan en el proceso de la ampliación de la Convocatoria CON-CMAYP-006-2024 "PÚBLICA ABIERTA", la CMAyP, señala las siguientes fechas para la aplicación de la Batería Laboral:

FOLIO	ACADEMIA	RESOLUTIVO	FECHA	HORA
762	COMPUTACIÓN	ACREDITADO	12/08/2024	09:30 – 13:30
813	BIOLOGÍA	ACREDITADO	12/08/2024	09:30 – 13:30
875	BIOLOGÍA	ACREDITADO	12/08/2024	15:00 – 19:00

SEDE: Oficinas Centrales de este Instituto ubicadas en Av. División del Norte 906, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX.

CONSIDERACIONES DE LA BATERIA LABORAL

1. Deberá presentarse 15 minutos antes para pasar por los filtros de asistencia.
2. No se omite señalar, que el tiempo de tolerancia para la presentación de la evaluación será de 10 minutos.
3. Los aspirantes deberán presentar en impreso, su Curriculum Vitae, en el caso de no presentarlo, se le descartará del proceso de evaluación y se le tendrá por no acreditado.
4. En caso de tener alguna duda favor de comunicarse 55-56-36-25-00 a la extensión 705, 706, 707, 712.

**DECIMO SEGUNDO.** Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAyP-029-2024 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----  
-----**ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL 08 DE AGOSTO DE 2024**-----  
-----

X  
f  
B  
9  
X  
9  
/



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAvP-029-2024

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE  
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GERARDO ORTÍZ ESTRADA

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE SUPLENTE  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

10



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-029-2024

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**JORGE IVAN SEPULVEDA LEGORRETA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**GLORIA SÁNCHEZ LEÓN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

11

**IVAN R. ROLDAN TEJEDA**

INTEGRANTE SUPLENTE  
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INTERIOR DEL  
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
(SUTiems)

**SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE  
LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)